



Diputados aprueban la Ley de Ascensos y Recompensas a las FAM

CIUDAD DE MÉXICO (MARCO FRAGOSO).- Por unanimidad fue aprobada en la **Cámara de Diputados** la Ley de ascensos y recompensas al Ejército y Fuerza Aérea. Esta ley busca la especialización y permanencia del personal médico en el Ejército Mexicano, también regula los procedimientos de las recompensas y el ascenso del personal del Ejército. Habla el diputado **Luis Arturo Oliver**, presidente de la Comisión de Defensa Nacional: “En la necesidad de formar profesionales capaces y responsables, respetuosos de observar los derechos humanos y comprometidos con la noble y respetable institución que los prepara para servir al país”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZlr_iOZ8F0HIG2s4A?e=Eh6luW